

Guatemala 31 de Julio del 2,014.

Señor
Francisco Ardón
Viceministro del Deporte y la Recreación
Su Despacho

Estimado Señor Ardón:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por servicios Técnico Profesionales Número 974-2014, aprobado mediante el acuerdo Ministerial Número 334-2014 correspondiente al mes de Julio del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura número 547.


ACTIVIDADES REALIZADAS:

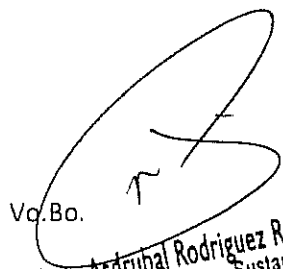
1. Elaborar el plan de trabajo del mes de Julio del 2014.
2. Participar en reuniones semanales de planificación estratégica del equipo de coordinación institucional y asistencia técnica del CIEN.
3. Diagnosticar y evaluar los servicios públicos que puedan apoyar al Proyecto de Modelo de Convivencia Ciudadana en el segundo nivel.
4. Entrevistar, evaluar, y visitar los domicilios de los nuevos participantes del Proyecto: Modelo de Convivencia Ciudadana, que incluye los Centros Recreativos Pirámide, para la elaboración del diagnóstico social del participante y su grupo familiar de Villa Nueva y Villa Canales.
5. Seguimiento a casos especiales por medio de la Entrevista y Visita Domiciliaria para diagnosticar acciones reales que beneficien al participante, tomando en cuenta su entorno. Participantes de Villa Nueva y Villa Canales, referidos por el Señor Director
6. Llamar vía telefónicas y visitar los domicilios de padres de familia o encargados por inasistencia o cambios de actitud de los participantes del Centro Recreativo Pirámide de Villa Nueva y Villa Canales.
7. Atender personalmente a padres de familia para informar del cambio de actitud de los participantes, así como su asistencia regular para dar seguimiento a los objetivos y alcances del Proyecto Modelo de Convivencia Ciudadana que incluye a los Centros Recreativos Pirámide de Villa Nueva y Villa Canales.
8. Vaciar información de cada participante del Centro Recreativo Pirámide de Villa Nueva y Villa Canales para llenado de ficha técnica solicitada por el Viceministerio del Deporte y la Recreación .requerimiento del mes de Julio para proveer los almuerzos.
9. Trámite de solicitud y llenado de formatos para el requerimiento de los almuerzos de los Centros Recreativos de Villa Nueva y Villa Canales.
10. Seguimiento a recolección de donativo. Pani Fresh.
11. Seguimiento a compromisos con enlaces Municipales de actividades que benefician el proyecto en Villa Nueva y Villa Canales.

12. Información de expedientes de los Participantes de Villa Nueva y Villa Canales para llenado de ficha personal de INTECAP.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Se realizaron las Visitas Domiciliarias de seguimiento a casos especiales y de inasistencia para obtener los datos reales de la situación familiar que incide en su cambio de actitud.
2. Se elaboró el diagnóstico correspondiente de los participantes en los CRP de Villa Nueva y Villa Canales.
3. Identificación de casos especiales de acuerdo al comportamiento y actitudes mostradas por los participantes en coordinación con el Director del CRP, Villa Canales y Villa Nueva.
4. Atención personalizada a padres de familia en relación al desarrollo de actitudes y seguimiento a casos especiales y reconocimiento de los participantes en el Centro Recreativo Pirámide de Villa Nueva y Villa Canales.
5. Evaluación al seguimiento de casos especiales en conjunto con el Director del Centro Recreativo Pirámide de Villa Nueva y Villa Canales.
6. Viceministerio del Deporte: presentación y comentarios de la actividad de campo realizada en la Comunidad con enlace viceministerial.
7. Viceministerio del Deporte, Áreas Sustantivas: Entrega de requisiciones de alimentación para los Centros de Villa Canales y Villa Nueva.
8. Reunión con el Director de la Coordinadora de la Juventud de Villa Nueva para dar seguimiento a las programaciones ya planificadas y planificación de nuevos proyectos de beneficio a los participantes.
9. Reunión con Director de Seguridad Ciudadana de Villa Nueva para orientación, determinar lineamientos en situación territorial que afecta la asistencia regular de los participantes al CRP.


Zoila Roselia Velásquez Ardón


Vo.Bo.
Mario Asdrubal Rodríguez Rodríguez
Jefe de Programas Sustantivos
Dirección de Áreas Sustantivas
Dirección General del Deporte y la Recreación